

RESOLUCIÓN N° 0380.

NEUQUÉN, 05 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6243-D-2024 y el Decreto N° 0015/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Miguel Heraldo DEMIS, D.N.I. N° 21.785.271, presentó su renuncia a partir del día 31 de julio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Coordinador de Gestión Ambiental, Categoría C19 – Coordinador Nivel 2, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0015/24;


Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 181/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente DEMIS;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones el titular de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. Mariana LUCIANA OJEDA SAGÜEL
Comandante de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0380-24

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Miguel**
----- **Heraldo DEMIS, D.N.I. N° 21.785.271**, a partir del día 31 de julio
de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Coordinador de
Gestión Ambiental, Categoría C19 –Coordinador Nivel 2, perteneciente a la
Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la
órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo
para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0015/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO


Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN